



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
NUEVO IMPERIAL - CAÑETE

*"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía
Peruana"*

ACUERDO DE CONCEJO N° 004-2025-ALC/MDNI

Nuevo Imperial, 17 de enero de 2025

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO IMPERIAL - CAÑETE

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 17 de enero de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, en primer lugar, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por el artículo único de la Ley N° 30305, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el cual establece que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, en ese menester, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que, el Concejo Municipal es el Órgano Normativo, deliberante y fiscalizador del Gobierno Local y ejerce sus funciones de gobierno mediante acuerdos, en los que emite sus decisiones referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del Órgano de Gobierno para practicar determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el numeral 15 del artículo 9° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, establece como atribuciones del Concejo Municipal constituir comisiones ordinarias y especiales, conforme a su reglamento;

Que, la señora Carmen María Ramos Oyolo, Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Nuevo Imperial, propuso la Conformación de las Comisiones de Regidores para el año 2025 de la Entidad;

Que, se ha puesto en conocimiento al Pleno del Concejo Municipal y mediante aprobación de conformidad a lo dispuesto por el artículo 39° la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la Conformación de las Comisiones de Regidores para el Año 2025, conforme a la propuesta adjunta.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que la Gerencia Municipal, y demás unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Nuevo Imperial cumplan el presente Acuerdo de Concejo y a la Oficina de Secretaría General su notificación conforme a ley y su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Nuevo Imperial.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
NUEVO IMPERIAL - CAÑETE

Carmen María Ramos Oyolo
Carmen María Ramos Oyolo
ALCALDESA

**MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE NUEVO IMPERIAL – CAÑETE
CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES DE REGIDORES PARA EL AÑO 2025**

1°	COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y RECAUDACIÓN	<p>PRESIDENTE: MIGUEL ANGEL DE LA CRUZ VALENZUELA VICEPRESIDENTE: PEDRO ALEXIS YACTAYO BARRETO SECRETARIO: GIOVANNA JULIA CARBONERO PISCOYA</p>
2°	COMISIÓN DESARROLLO URBANO Y RURAL	<p>PRESIDENTE: PEDRO ALEXIS YACTAYO BARRETO VICEPRESIDENTE: MIGUEL ANGEL DE LA CRUZ VALENZUELA SECRETARIO: HAGLER ZAMUDIO VERA</p>
3°	COMISIÓN DE EDUCACIÓN, TURISMO, CULTURA Y RECREACIÓN	<p>PRESIDENTE: HAGLER ZAMUDIO VERA VICEPRESIDENTE: ADRIANA LIZZET QUISPE ORDOÑEZ DE BAÑOS SECRETARIO: PEDRO ALEXIS YACTAYO BARRETO</p>
4°	COMISIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL, PARQUES Y JARDINES, MERCADOS, CEMENTERIO	<p>PRESIDENTE: GIOVANNA JULIA CARBONERO PISCOYA VICEPRESIDENTE: RUFINA LEVANO QUISPE SECRETARIO: IRMA MONTES DE LA CRUZ</p>
5°	COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL - DESARROLLO HUMANO PROGRAMAS SOCIALES	<p>PRESIDENTE: IRMA MONTES DE LA CRUZ VICEPRESIDENTE: GIOVANNA JULIA CARBONERO PISCOYA SECRETARIO: ADRIANA LIZZET QUISPE ORDOÑEZ DE BAÑOS</p>
6°	COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRANSPORTE, TRANSITO, SEGURIDAD VIAL Y DEFENSA CIVIL	<p>PRESIDENTE: ADRIANA LIZZET QUISPE ORDOÑEZ DE BAÑOS VICEPRESIDENTE: RUFINA LEVANO QUISPE SECRETARIO: HAGLER ZAMUDIO VERA</p>
7°	COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, GRUPOS ORGANIZADOS, CENTROS POBLADOS Y ANEXOS	<p>PRESIDENTE: RUFINA LEVANO QUISPE VICEPRESIDENTE: MIGUEL ANGEL DE LA CRUZ VALENZUELA SECRETARIO: IRMA MONTES DE LA CRUZ</p>

